



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA REPRESENTACION ANTE EL CRAM

DECRETO ALCALDICIO N° 2.934 /

Quillón, 27 de junio de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°383 de fecha 27.06.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Oficio N° 356 de fecha 25.06.2025, de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble;
3. La Ley N° 18.883/89 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como representante de la Municipalidad de Quillón, ante el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a la funcionaria Natalia Barriga Abarzúa, Directora de Desarrollo Comunitario, para participar en reunión del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a realizarse el día martes 01 de julio de 2025 a las 10:00 horas en Chillán.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lorg.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE ÑUBLE
- DIDECO
- D.A.F.
- SECMU